FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión : 02

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [] **RS:** Resolución [] **CM:** Caja Menor
[] **CNA:** Contrato Adicional [] **SPC:** Servicios Públicos

No. FGN-RCA-0003-2025 **VIGENCIA** 2025

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA**
CÉDULA O NIT	**802.010.815-8**
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	gestion@asconor.com
PERIODO DEL SERVICIO:	**01/06/2025 AL 31/07/2025**
OBJETO:	**La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de pasajeros marca Sanyo instalado en la Sede Única de Soledad, Seccional Atlántico, de la Fiscalía General de la Nación.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**28/02/2025 hasta 15/12/2025**
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	Cláusula 4 – Forma de Pago La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: El valor total de los mantenimientos preventivos del ascensor marca SANYO será por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($5.661.656) MONEDA CORRIENTE, el cual se realizará de la siguiente manera: Para el mantenimiento correctivo a que hubiera lugar se estableció una bolsa por valor de SETECIENTOS MIL CUATRO PESOS ($700.004) MONEDA CORRIENTE, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad para tal fin. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos a que se obliga la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEGUNDO: La cancelación del valor del contrato, por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el CONTRATISTA en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento. PARÁGRAFO TERCERO: EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.- El contratista será responsable de verificar si de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el contratista SI se encuentra obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la facturación electrónica, adicionalmente, deberá seguir las instrucciones contempladas en el modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la Fiscalía General de la Nación, con el fin garantizar la correcta emisión y recepción de la facturación electrónica. PARÁGRAFO CUARTO - CUENTA BANCARIA: Para el pago del presente contrato, EL CONTRATISTA presentó certificación del 22 de enero de 2025 expedida por BANCOLOMBIA con la siguiente información bancaria: CUENTA CORRIENTE No. 72941576398, en la cual la Tesorería de la Subdirección de Apoyo Regional Caribe abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato. Cualquier cambio en la información bancaria deberá reportarla, adjuntando copia de la nueva certificación y se procederá a la modificación del contrato.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	FEB 14200 / 14461
VALOR A PAGAR:	$1.029.390,46

APROBACIÓN PÓLIZA	**No**	75-44-101143561	Fecha:	24/02/2025		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	25625	Fecha:	19/02/2025	Vr. $	$1.029.390,46
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No.**	25625	Fecha:	19/02/2025	Vr. $	$ 5.155.630

NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINSTRATIVO	HEIDY CRISTINA HENAO OROZCO
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	32.793.012
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO	JUAN ALBERTO TORRES ESCOBAR
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1.235.243.274
CARGO DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	TECNICO III
CARGO DEL SUPERVISOR:	AUXILIAR I
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION REGIONAL APOYO CARIBE — **TEL. Ext.:** 3225429 EXT. 50330 Y 54717
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISO	heidy.henao@fiscalia.gov.co; Jalberto.torres@Fiscalia.gov.co
FIRMAS DE LOS SUPERVISORES	**FECHA:** 22/08/2025

Se autoriza el pago de las facturas # FEB-14200 y FEB-14461 correspondiente a los meses de junio y julio de 2025, por el valor de **UN MILLON VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (1.029.390,46)**

OBSERVACIONES: _____

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO:

FECHA DE RADICADO:

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA **GRUPO DE GESTIÓN DE CUENTAS**

"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	

1	ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO								
1.1	Informe No.	4							
1.2	Período del informe	Del	01	06	2025	Al	31	07	2025
1.3	Contrato #	FGN-RCA-0003- 2025	Fecha	19	02	2025	Tipo de Contrato	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	
1.4	Objeto								
La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de pasajeros marca Sanyo instalado en la Sede Única de Soledad, Seccional Atlántico, de la Fiscalía General de la Nación.									
1.5	Nombre del contratista								
ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA									
1.6	Cédula o NIT				1.7	Correo electrónico			
802.010.815 - 8					contabilidad@asconor.co				
1.8	Dirección				1.9	Teléfono			
CR 54 55 39 OF 501					6053490085				
1.10	Fecha de Inicio	28	02	2025					
1.11	Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*								
Acta de Inicio	x	Registro Presupuestal	x						
Aprobación Garantía	x	Suscripción del Contrato	x						
1.12	Fecha terminación (*Aplica solo para el informe final*)	Aplica		No Aplica	x	Fecha	D	M	A

2.	DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*		
2.1	Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es) (*Agregar las filas que se requieran)*		
Heidy Cristina Henao Orozco / Juan Alberto Torres Escobar			
2.2	Dependencia	2.3	Número de Extensión o teléfono
Bienes		50330	
2.4	Correo electrónico	heidy.henao@fiscalia.gov.co / juan.torres@fiscalia.gov.co	
2.5	Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s) *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	Dependencia	2.7	Número de Extensión o teléfono
N/A		N/A	
2.8	Correo electrónico	N/A	

3.	RESUMEN FINANCIERO	
3.1	Valor inicial del contrato	
Es hasta por la suma de	**SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS $ 6.361.660**	Pesos M/CTE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3.2	Vigencias futuras	SI		NO	x

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	$
TOTAL		**$**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3 Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
7925	11/02/2025

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4 Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
25625	19	02	2025

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	Cesión	SI		NO	x	Fecha	D	M	A

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
31/03/2025	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 6.361.660)	$ 0	$ 1.029.390,46	$ 5.332.269,54
30/04/2025	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 6.361.660)	$ 1.029.390,46	$ 514.695,23	$ 4.817.574,31
31/05/2025	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS	$ 1.544.085,69	$ 514.695,23	$ 4.302.879,08

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	SESENTA PESOS ($ 6.361.660)			
31/07/2025	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 6.361.660)	$ 2.058.780,92	$ 1.029.390,46	$ 3.273.488,62

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
N/A						N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación:

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2	**Estado de avance presupuestal a la fecha**	48,54%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3	**Estado de avance físico a la fecha (%)**	48,54%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4 Persona natural *(Si no aplica, colocar N/A)*

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5 Persona jurídica

Fecha de Certificación	Fecha	21	08	2025

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico,

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	x			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	x			
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	x			
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	x			
Los bienes fueron ingresados al almacén				x
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				x
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	x			
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	x			
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	x			
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	x			

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Recibido a satisfacción.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Factura

Informes anexos	SI		NO		N/A	x
Tipo y detalle del informe:	N/A					
5.1	**El contratista "CUMPLIÓ**	**Si Cumplió**	**x**	**No Cumplió**		

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El contratista del 01 de junio al 31 de julio de 2025, el presente informe la ejecuciòn del contrato el contratista a cumplido con la totalidad de las especificaciones técnica y obligaciones ha satisfación.

6.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A) si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)				

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato: FGN-RCA-0003-2025 de 19/02/2025

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo “Observaciones”.

8.	**REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES**: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*

Malo		Regular		Bueno		N/A	X

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)
N/A
OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*
N/A

FIRMA RESPONSABLES
Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre	Cedula
Heidy Cristina Henao Orozco	32.793.012
Juan Alberto Torres Escobar	1.235.243.274

Ciudad	Barranquilla	fecha	22	08	2025

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Heidy Cristina Henao Orozco		22/08/2025
Revisó	Juan Alberto Torres Escobar		22/08/2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ASCENSORES COSTA NORTE
ASCONOR LTDA
NIT 802.010.815-8
Cr 54 # 55 - 39 OF 501
Tel: (605) 3683977
Barranquilla - Colombia
contabilidad@asconor.co
asconor.co

Factura electrónica de venta
No. FEB 14200

Señores	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ATLANTICO		
NIT	800.187.568-6	**Teléfono**	(000) 53714900 - Ext. 000
Dirección	CL 53B 46 50 P3	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/07/2025, 14:02
Expedición	11/07/2025, 14:02
Vencimiento	10/08/2025

Ítem	Código	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Bruto
1	1001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO #$FGN-RCA-0003-2025;Heidy.henao@fiscalia.gov.co#$	432,517.00	1.00	432,517.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quinientos catorce mil seiscientos noventa y cinco pesos m/cte con veintitres cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Credito Mtto BQ - Cuota No. 001 vence el 2025-08-10 por $ 514,695.23

Total Bruto	432,517.00
IVA 19%	82,178.23
Total a Pagar	**514,695.23**

Observaciones:
REALIADO A UN (01) ASCENSOR UBICADO EN SUS INSTALACIONES,
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764089959870 aprobado en 20250305 prefijo FEB desde el número 12966 al 30000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa
CUFE: 05930eb444294613f06c7f4523cd993b227273d506a0aab7ef1fde51ea1e71437f3df5130d538c372334a2fae65de2ea

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ASCENSORES COSTA NORTE
ASCONOR LTDA
NIT 802.010.815-8
Cr 54 # 55 - 39 OF 501
Tel: (605) 3683977
Barranquilla - Colombia
contabilidad@asconor.co
asconor.co

Factura electrónica de venta
No. FEB 14461

Señores	FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL ATLANTICO		
NIT	800.187.568-6	**Teléfono**	(000) 53714900 - Ext. 000
Dirección	CL 53B 46 50 P3	**Ciudad**	Barranquilla - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/08/2025, 09:15
Expedición	21/08/2025, 09:15
Vencimiento	20/09/2025

Ítem	Código	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Bruto
1	1001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO #$FGN-RCA-0003-2025;Heidy.henao@fiscalia.gov.co#$	432,517.00	1.00	432,517.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Quinientos catorce mil seiscientos noventa y cinco pesos m/cte con veintitres cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Credito Mtto BQ - Cuota No. 001 vence el 2025-09-20 por $ 514,695.23

Total Bruto	432,517.00
IVA 19%	82,178.23
Total a Pagar	**514,695.23**

Observaciones:
REALIADO A UN (01) ASCENSOR UBICADO EN SUS INSTALACIONES,
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2025

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764089959870 aprobado en 20250305 prefijo FEB desde el número 12966 al 30000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Tarifa
CUFE: 7e61e77eedab403c60e7e5fe9d04251c1cb6d8d1c6d5b29460cabdfbb225501680709ebf07eb6fb6a865c5dc9a6b88f3

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FORMATO ver. 4.0 – Aprobado: 01-Jun-2023

ASCONOR
TRANSPORTE VERTICAL

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

N° SEGUIMIENTO	-	**REPORTE N°**	135133258
CLIENTE		**ASCENSOR**	
Fiscalía de Soledad (Marfil)		**HORA ENTRADA**	08:45:28
FECHA	28/06/2025	**HORA SALIDA**	09:13:01
TIPO DE SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		

SISTEMA REVISADO

Máquina de Tracción	SI	Sistema de Control	SI
Cables de Tracción	NO	Sistema de Nivelación	SI
Bobina y Bandas de Freno	NO	Sistema de Inspección	SI
Polea de Tracción	NO	Sistema de Alarma/Citofonía	NO
Polea de Desvío	NO	Operador de Cabina	NO
Polea de Contrapeso	NO	Botonera de Cabina	SI
Polea de Cabina	NO	Indicador de Cabina	SI
Guías de Carro y CW	NO	Mecanismo Puertas de Hall	NO
Cableado de Pozo	NO	Cerraduras de Puertas	SI
Cableado Viajero	NO	Botones de Hall	SI
Iluminación de Cabina	SI	Indicadores de Hall	SI
Ventilación de Cabina	SI	Sensores de Puertas	NO
Amortiguadores	NO	Sistema de Rescate	NO
Limitador de velocidad	NO	Sistema de Paracaídas	NO

EVIDENCIAS ANTES DE EJECUTAR EL SERVICIO



EVIDENCIAS DESPUÉS DE EJECUTAR EL SERVICIO



INFORME PRELIMINAR
(Condiciones iniciales en que se encontró el equipo)

Al llegar se encuentra el ascensor trabajando normal.

OBSERVACIONES
(Correctivos, sugerencias o comentarios adicionales)

Se revisa techo y sus componentes sistema de inspección seguridad nivelación ventilación iluminación cielo raso desempeño seguridades funcionamiento displays . El equipo queda trabajando normal

AREAS QUE REQUIEREN INTERVENCION DE LA ADMINISTRACIÓN:

Acceso Inseguro a Sala de Máquinas	-	Estado Estructural de Sala de Máquinas en Mal Estado	-
Puertas de Acceso a Sala de Máquinas en Mal Estado	-	Breakers y Acometidas Eléctricas en Sala de Máquina en Mal Estado	-
Iluminación en Sala de Máquinas Nula o Deficiente	-	Puertas y Marcos de Hall con Oxidación	-
Objetos Ajenos al Ascensor en Sala de Maquinas	-	Cableado de Citofonía del Ascensor no Existe o en Mal Estado	-
Filtración/Humedad en Sala de Máquinas o Foso	-	Breakers y Acometida Eléctrica en Subestación en Mal Estado	-

Las áreas marcadas han sido identificadas como áreas en las cuales es evidente la necesidad de intervención por parte de la administración. Estas áreas son responsabilidad de la administración, por tanto, un caso hipotético de no aviso por parte de Asconor, no exime a la administración de su responsabilidad, toda vez que la administración debe hacer revisión de estas áreas por su cuenta con la frecuencia necesaria.

RECIBE POR EL CLIENTE	Castro	**DATOS DEL TÉCNICO**	Lucas Vargas
N° C.C.	0	**CARGO**	Portero
N° C.C.	72184605	**CARGO**	Tecnico Mantenimiento

Este formato es la constancia del trabajo/servicio realizado, para evitar molestias futuras agradecemos por favor revisar que todos los conceptos se encuentren diligenciados. Es necesario exigir al técnico que se identifique con el carnet o una carta de autorización al momento del ingreso. Usted debe y puede solicitar al técnico que le muestre la información consignada en este formato antes de firmar.

DATOS DE CONTACTO - SEDE CARTAGENA
Línea de emergencia: 300 497 6415
Teléfono: (605) 660665
Calle 26 No 18A – 43 Manga Av. Jiménez
admcartagena@asconor.co

DATOS DE CONTACTO - SEDE BARRANQUILLA
Línea de emergencia: 300 497 5459
Teléfono: (605) 3683977
Dirección: carrera 54 No 55 – 39 Ofc 501
admbarranquilla@asconor.co – www.asconorltda.co

ASCONOR
TRANSPORTE VERTICAL

FORMATO ver. 4.0 – Aprobado: 01-Jun-2023	
REPORTE N°	135133258
N° SEGUIMIENTO	-

EVIDENCIAS DEL SERVICIO PRESTADO

EVIDENCIA DE EPP



EVIDENCIA PLAN DE MTTO EJECUTADO (PMA)



EVIDENCIAS ANTES DE EJECUTAR EL SERVICIO





EVIDENCIAS DESPUES DE EJECUTAR EL SERVICIO









FORMATO ver. 4.0 – Aprobado: 01-Jun-2023

ASCONOR
TRANSPORTE VERTICAL

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

N° SEGUIMIENTO	-	**REPORTE N°**	136776538
CLIENTE		**ASCENSOR**	
Fiscalía de Soledad (Marfil)		**HORA ENTRADA**	08:11:12
FECHA	29/07/2025	**HORA SALIDA**	09:44:08
TIPO DE SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		

SISTEMA REVISADO

Máquina de Tracción	SI	Sistema de Control	SI
Cables de Tracción	NO	Sistema de Nivelación	SI
Bobina y Bandas de Freno	NO	Sistema de Inspección	SI
Polea de Tracción	NO	Sistema de Alarma/Citofonía	NO
Polea de Desvío	NO	Operador de Cabina	SI
Polea de Contrapeso	NO	Botonera de Cabina	SI
Polea de Cabina	NO	Indicador de Cabina	SI
Guías de Carro y CW	NO	Mecanismo Puertas de Hall	SI
Cableado de Pozo	NO	Cerraduras de Puertas	SI
Cableado Viajero	NO	Botones de Hall	SI
Iluminación de Cabina	SI	Indicadores de Hall	SI
Ventilación de Cabina	SI	Sensores de Puertas	SI
Amortiguadores	NO	Sistema de Rescate	NO
Limitador de velocidad	NO	Sistema de Paracaídas	NO

EVIDENCIAS ANTES DE EJECUTAR EL SERVICIO



EVIDENCIAS DESPUÉS DE EJECUTAR EL SERVICIO



INFORME PRELIMINAR
(Condiciones iniciales en que se encontró el equipo)

Al llegar se encuentra el ascensor trabajando normal

OBSERVACIONES
(Correctivos, sugerencias o comentarios adicionales)

Se revisa máquina poleas limitador máquina desempeño seguridades funcionamiento nivelación iluminación ventilación control y sistemas del ascensor. El ascensor queda trabajando normal

AREAS QUE REQUIEREN INTERVENCION DE LA ADMINISTRACIÓN:

Acceso Inseguro a Sala de Máquinas	-	Estado Estructural de Sala de Máquinas en Mal Estado	-
Puertas de Acceso a Sala de Máquinas en Mal Estado	-	Breakers y Acometidas Eléctricas en Sala de Máquina en Mal Estado	-
Iluminación en Sala de Máquinas Nula o Deficiente	-	Puertas y Marcos de Hall con Oxidación	-
Objetos Ajenos al Ascensor en Sala de Maquinas	-	Cableado de Citofonía del Ascensor no Existe o en Mal Estado	-
Filtración/Humedad en Sala de Máquinas o Foso	-	Breakers y Acometida Eléctrica en Subestación en Mal Estado	-

Las áreas marcadas han sido identificadas como áreas en las cuales es evidente la necesidad de intervención por parte de la administración. Estas áreas son responsabilidad de la administración, por tanto, un caso hipotético de no aviso por parte de Asconor, no exime a la administración de su responsabilidad, toda vez que la administración debe hacer revisión de estas áreas por su cuenta con la frecuencia necesaria.

RECIBE POR EL CLIENTE	Janner	**DATOS DEL TÉCNICO**	Lucas Vargas
N° C.C.	0	**CARGO**	Portero
N° C.C.	72184605	**CARGO**	Tecnico Mantenimiento

Este formato es la constancia del trabajo/servicio realizado, para evitar molestias futuras agradecemos por favor revisar que todos los conceptos se encuentren diligenciados. Es necesario exigir al técnico que se identifique con el carnet o una carta de autorización al momento del ingreso. Usted debe y puede solicitar al técnico que le muestre la información consignada en este formato antes de firmar.

DATOS DE CONTACTO - SEDE CARTAGENA
Línea de emergencia: 300 497 6415
Teléfono: (605) 660665
Calle 26 No 18A – 43 Manga Av. Jiménez
admcartagena@asconor.co

DATOS DE CONTACTO - SEDE BARRANQUILLA
Línea de emergencia: 300 497 5459
Teléfono: (605) 3683977
Dirección: carrera 54 No 55 – 39 Ofc 501
admbarranquilla@asconor.co – www.asconorltda.co

ASCONOR
TRANSPORTE VERTICAL

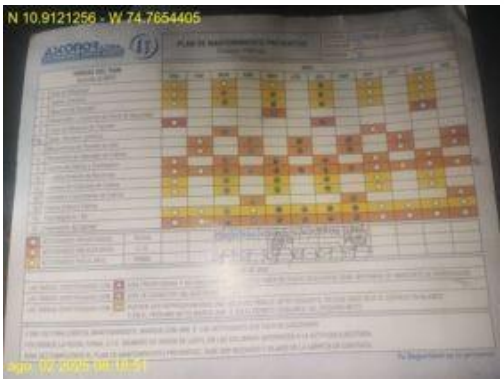
FORMATO ver. 4.0 – Aprobado: 01-Jun-2023	
REPORTE N°	136776538
N° SEGUIMIENTO	-

EVIDENCIAS DEL SERVICIO PRESTADO

EVIDENCIA DE EPP



EVIDENCIA PLAN DE MTTO EJECUTADO (PMA)



EVIDENCIAS ANTES DE EJECUTAR EL SERVICIO





EVIDENCIAS DESPUES DE EJECUTAR EL SERVICIO









ASCONOR
TRANSPORTE VERTICAL

ISO 9001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL CERTIFICA:

Que **ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA** identificada con NIT. 802.010.815 – 8 ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones y Riesgos Laborales, con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentran a PAZ y SALVO con Entidades Promotoras De Salud EPS, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Fondo De Pensiones, Aportes parafiscales con destino a las cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar ICBF y el Servicio Nacional De Aprendizaje SENA.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de Agosto de 2025.

Atentamente,

Kendy Villalba López
Revisor Fiscal
T.P 276668 - T